

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

## LEY 21.442

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO

RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
04
FECHA
12-Jul-23

314-8

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 21.442, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 1601 FECHA 24/02/2023
- D) El Permiso de Edificación N° 886 de fecha 30-Dic-13
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 39 de fecha 11-Feb-13
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de ANGOL del Reglamento de Copropiedad, a fojas 311 N° 474 de fecha 2011

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/ camino MAIPU N° 047 A-B ae PROYECTO - INMUEBLE 2 pisos, destinado a 05 LOC. COMERCIAL Y 01 VIVIENDA de propiedad de GINO JARA LEONELLI
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria TIPO A
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 21.442 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	05	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.609,82	\$ 21.658,92
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS		1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.804,91	\$ 9.024,55
TOTAL A PAGAR				\$ 30.683,47
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	1513	FECHA	08-Jun-23

AAMS/GMC/uv.



**IMPRIMIR**